

El Poder Judicial dio marcha atrás y trabaja con normalidad

20/12/2022



El Poder Judicial dio marcha atrás con la medida que había tomado y finalmente este martes la actividad será normal en Tribunales.

“Luego de analizar las posturas de los distintos Poderes Judiciales del país y en línea con lo decidido recientemente por el Gobierno de Mendoza, la Suprema Corte, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa, comunican que se deja sin efecto la anterior decisión y resuelve que el martes 20 de diciembre de 2022 la actividad judicial será normal en todas las circunscripciones

judiciales”, señalaron a través de un comunicado.

El lunes por la noche habían señalado que el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) había establecido el martes feriado nacional para que los argentinos festejen la llegada de la selección argentina y no daba la posibilidad de adhesión a las provincias, por lo que en ese momento habían decidido acatar.

La normativa fue rechazada por el gobernador Rodolfo Suarez y también por los gobiernos de Chaco, Corrientes, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán, Santa Fe y San Juan que informaron que no adhieren a la medida.

En la Provincia el gobernador anunció que la jornada de trabajo será normal.

Fuente: EL Sol